

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPALIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-028	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023	

PROCESO / UNIDAD AUDITADA:	GESTION CONTRACTUAL	AÑO:	2025
RESPONSABLE DEL PROCESO / UNIDAD AUDITADA:	MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	12-mar-25

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE AUDITORÍA /OPORTUNIDAD DE MEJORA NO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN	ORIGEN (1)	CAUSA (2)	TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR (3)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (4)	INDICADOR (5)	FORMULA INDICADOR (6)	META DEL INDICADOR (7)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (8)	FECHA INICIO (9)	FECHA FIN (10)	AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (11)					SEGUIMIENTO (12)		
												FECHA DE CORTE	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE	ESTADO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA(S) SOPORTADA(S)	FECHA	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA	ESTADO
1	A) SUSCRIPCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Es de señalar que, para el periodo de revisión, la entidad suscribió un total de 681 contratos de prestación de servicios, (De acuerdo con la información suministrada por GCON en base de datos) de los cuales se tomó una muestra de 50 contratos con la finalidad de verificar la debida presentación de las Declaraciones de Bienes Y Rentas y Conflicto de Interés de SIDEAP y declaraciones de bienes y rentas conflicto de Interés de SIGEP. Tras las validaciones realizadas sobre la muestra de contratos seleccionados, se identificó que para la Declaración de bienes y rentas de SIDEAP, no se presentaron observaciones, Es de señalar que la información obtenida partió de la documentación que reposa en los expedientes contractuales de ORFEO Frente a las declaraciones de Conflicto de Interés SIDEAP, se observó que para dos (2) casos no fue posible verificar la declaración ya que para el contrato 146-2024 en el lugar del documento se despliega la relación de contratos suscritos y para el 718 -2024 el documento aportado no permite visualizar la información. Respecto de las declaraciones de SIGEP, se identificó que para cinco (5) de los contratos verificados la declaración presentada fue de tipo "periódico" y uno (1) de tipo "otro" y para el contrato 539-2024 al tratar de visualizar en Orfeo el documento del SIGEP se despliega el documento de bienes y rentas de SIDEAP.	Auditoria Interna	Por falta de verificación por parte de los encargados en las diferentes etapas de la revisión de los documentos aportados por los contratistas, no se realizó una correcta validación del contenido de los mismos conforme a la lista de chequeo.	Corrección	Realizar socialización orientada a los enlaces de las dependencias generadoras de la necesidad y el equipo de Gestión Contractual, haciendo énfasis al cumplimiento de la validación de la documentación y numeración, conforme a la lista de chequeo establecida para adelantar el proceso de contratación.	Socialización	Socialización Programada / Socializacion realizada.	1	GERENCIA DE CONTRATACION	2025-03-12	2025-09-30								
2	B) TERMINACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS La UAERINV, para el periodo de revisión, dio por terminada la relación contractual de 609 contratos, de este número se seleccionaron 30 contratos en los cuales tras la validación de presentación de las Declaraciones de SIGEP y SIDEAP, se observó que: Frente a la Declaración de bienes y rentas de SIDEAP, se encontró que la tipología de 2 Declaraciones no corresponde a retro. Así mismo, se observó que en 25 de los contratos verificados no reposa en el expediente contractual la respectiva declaración. Frente a las declaraciones de Conflicto de Interés, para 4 contratos la tipología seleccionada en esta declaración no corresponde, dado que se seleccionaron (para suscribir contratos) en lugar de para terminación del contrato de prestación de Servicios y para 21 contratos como anexo al paz y salvo no se presentó la declaración de conflictos de intereses para retro. Frente a la Declaración de bienes y Rentas y Conflicto de Interés de SIGEP, se identificó que en 2 casos la tipología no corresponde a retro, en 13 contratos no se evidenció la presentación de la declaración en el expediente contractual ni en el aplicativos de la integridad pública.	Auditoria Interna	Por falta de revisión por parte de los supervisores encargados de la revisión y firma del paz y salvo, no se realizó una correcta verificación del contenido de los documentos aportados	Corrección	Realizar socialización orientada a los supervisores y apoyo a la supervisión, con énfasis en la verificación de la información contenida en los documentos requeridos para el trámite del paz y salvo al finalizar el plazo contractual. Ajustar el formato de paz y salvo GCON- FM- 043, incluyendo la constancia de diligenciamiento de Declaración de Bienes y Rentas de SIDEAP.	Socialización	Socialización Programada / Socializacion realizada	1	GERENCIA DE CONTRATACION	2025-03-12	2025-09-30								
3	C) ACTUALIZACION PERIODICA PRESTACION DE SERVICIOS Con respecto al cumplimiento de la circular 015 de 2024 emitida por la Secretaría General, respecto al diligenciamiento declaración de bienes y rentas, declaración de conflicto de intereses SIDEAP - SIGEP y declaración PEP a 31 de julio del 2024, teniendo en cuenta la información consultada en el SIDEAP, para los contratistas se cumplió en un 95,6%, ya que de 160 contratistas con contrato vigente para el periodo faltaron 7 por diligenciar la declaración periódica. A continuación se relacionan dos contratistas para los cuales no se evidenció presentación de bienes y rentas en la vigencia 2024, por lo tanto, se deduce que no presentaron la actualización periódica. Los otros 4 no se identificaron en las muestras de auditoría seleccionadas.	Auditoria Interna	Por desconocimiento de la normatividad que rige la obligatoriedad del diligenciamiento de los Formatos Único de Hoja de Vida, la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés.	Corrección	Realizar socialización orientada a los supervisores y apoyo a la supervisión, con énfasis en la Ley 2013 de 2019 Artículo 3° "Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de interés."	Socialización	Socialización Programada / Socializacion realizada	1	GERENCIA DE CONTRATACION	2025-03-12	2025-09-30								

HALLAZGO: Registre el hallazgo (OPORTUNIDAD DE MEJORANDO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN) completo, contenido en el informe de auditoría

(1) ORIGEN: El origen pueden ser: Auditoría Interna, Auditoría Externa, Revisión por la Dirección, Tratamiento del Producto y/o Servicio No Conforme, Medición de Indicadores, Mapa de Riesgos, Autoevaluación del Proceso, Sistema de Gestión, Quejas y Reclamos, Normograma, OTRO: describa

(2) CAUSAS: Registre la causa del hallazgo o riesgo materializado, que originó la situación detectada (formato: Análisis de Causa) , sobre la cual se enfocará la acción.

(3) TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR: acción que subsane la causa que dio origen al hallazgo identificado, con el fin de solucionar las causas identificadas, para que no vuelvan a suceder

(4) DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: Registre la(s) acción(es) que realice descriptivamente, para corregir definitivamente la causa del hallazgo de Auditoría, Oportunidad de Mejora, No Conformidad u Observación. Inicie con un verbo en infinitivo.

(5) INDICADOR: Registre el nombre del indicador a través de la cual se pueda observar el cumplimiento de la acción determinada. (Ej: informes, jornadas de capacitación, actas, etc.)

(6) FORMULA INDICADOR: Determine las variables y la correspondiente fórmula del indicador que permita medir el cumplimiento de la acción determinada a implementar.

(7) META DEL INDICADOR: registre la cantidad asociada a las actividades realizables y verificables de la acción corregida que se espera alcanzar en el tiempo definido, teniendo en cuenta la realidad institucional y recursos disponibles (Ej: 5 informes, 10 jornadas de capacitación, 3 actas, etc.)

(8) RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: Señale el responsable Directivo o Jefe de Dependencia del proceso o unidad auditada, a la cual le corresponde ejecutar la acción correctiva a implementar.

(9) FECHA DE INICIO: Indique la fecha en que comienza cada acción a implementar registrada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD).

(10) FECHA FIN: Señale la fecha en que finaliza cada acción implementada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD). Esta fecha NO PODRÁ SUPERAR 12 MESES contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento.

(11) AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha de corte, Resultado del indicador a la fecha de corte, Estado, Descripción de las actividades realizadas en el periodo, Evidencia (s) soportada (s)

Los procesos deben automatizarse calificando el estado de las acciones, de acuerdo al resultado del indicador a la fecha de corte, Estado, Descripción de las actividades realizadas en el periodo, Evidencia (s) soportada (s)

En Inicio: Indica que aún no ha iniciado el plazo para realizar la implementación de la acción

En Progreso: Indica que la acción se está desarrollando en los plazos establecidos y se encuentra en término.

Cerrado: Indica que la acción está cerrada y se seleccionaron todas las acciones propuestas.

Avanzado: Indica que la acción se está desarrollando fuera del plazo establecido.